



Sesión: 112  
Fecha: 29-11-2022  
Hora: 10:35

## Solicitud de Acuerdo N° 22

### Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República su profunda preocupación por el fracaso de la política migratoria del Gobierno y su consecuencia en el ingreso al territorio nacional de bandas criminales transnacionales.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 115  
Fecha: 12-12-2023  
A Favor: 69  
En Contra: 48  
Abstención: 10  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Frank Sauerbaum Muñoz
- 2 Marcia Raphael Mora



### Adherentes:

- 1



**SOLICITUD DE ACUERDO POR LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
MANIFIESTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SU  
PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL FRACASO DE LA POLÍTICA  
MIGRATORIA DEL GOBIERNO Y SU CONSECUENCIA EN EL INGRESO  
AL TERRITORIO NACIONAL DE BANDAS CRIMINALES  
TRANSNACIONALES.**

Fundamentos

Se ha sucedido en Chile un fenómeno migratorio que es evidentemente descontrolado, lo que ha traído consecuencias negativas que debe soportar el grueso de la población.

Según cifras oficiales este fenómeno se caracteriza por el ingreso de decenas de miles de personas de manera clandestina al territorio nacional, lo que implica el arribo de ciudadanos extranjeros cuya identidad no es pesquisada, que poseen un historial criminal o que se dedican derechamente a actividades delictivas. Es así como en 2021 se contabilizaron 56.586 casos de ingreso clandestino<sup>1</sup>, mientras que en 2022 hubo 53.875 de estos<sup>2</sup>. A septiembre de este año se anunciaban al menos 35.000 casos, lo que permitiría inferir que aumentaría la cifra total respecto de años anteriores<sup>3</sup>. Este afluente de personas que ingresan a nuestro país sin ningún control es lo que explica en gran proporción cómo es que “El Tren de

<sup>1</sup> Nota de prensa del Sitio Web de la Pontificia Universidad Católica de Chile, disponible en: <https://www.uc.cl/academia-en-los-medios/mayor-cifra-de-ingresos-irregulares-de-migrantes-en-2021/>

<sup>2</sup> Nota de prensa del medio *24 Horas* de fecha 16 de enero de 2023, disponible en: <https://www.24horas.cl/regiones/zona-norte/tarapaca/ingresos-irregulares-al-pais-disminuyeron>

<sup>3</sup> Nota de prensa del medio *Swiss Info* de fecha 25 de septiembre de 2023, disponible en: [https://www.swissinfo.ch/spa/chile-migraciones\\_casi-35.000-migrantes-han-ingresado-de-forma-irregular-a-chile-en-2023/48838318#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20estudio%20del%20Observatorio,en%202022%20se%20registraron%2053.875.](https://www.swissinfo.ch/spa/chile-migraciones_casi-35.000-migrantes-han-ingresado-de-forma-irregular-a-chile-en-2023/48838318#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20estudio%20del%20Observatorio,en%202022%20se%20registraron%2053.875.)



Aragua”, “Los Pulpos” o el “Cartel de Jalisco” estén presentes en Chile en cuanto organizaciones criminales de carácter transnacional.

Lo cierto es que la crisis migratoria ha supuesto no solo un grave problema en materia de seguridad, sino que además otros problemas serios que atentan contra el orden y las perspectivas de desarrollo en Chile. En efecto, la migración irregular supone un incremento inabordable de las actividades económicas informales, afirmándose que más de un 30% de los extranjeros presentes en Chile trabajan de tal manera<sup>4</sup> a la vez que un 35% de las personas que residen en campamentos son extranjeros<sup>5</sup>.

Este problema, que repercute de manera evidente en la rutina de millones de chilenos que conviven con tal realidad, tiene un antecedente directo en la conducta asumida por el Gobierno en orden a promover una política migratoria flexible, de escaso control y que sigue incentivando lo que se ha descrito.

Estas actuaciones se sustentan no solo en el discurso planteado por el bloque hoy oficialista, sino que además por las políticas efectivamente implementadas ejerciendo la administración.

En abril de 2022, a poco de haber asumido, el Presidente Gabriel Boric no renovó el estado de excepción constitucional que el Gobierno anterior había implementado en la macrozona norte, lo que supuso un período de permeabilidad fronteriza grave que solo se subsanó en parte con la entrada en vigencia de la atribución que le permite disponer la colaboración de las Fuerzas Armadas en el resguardo fronterizo.

Luego, el mismo mes, se dicta la Resolución N°39.798 del Servicio Nacional de Migraciones que instruye no practicar reconducciones a Bolivia salvo que los reconducidos tengan la nacional boliviana, lo que se erige como un nuevo incentivo para llegar a Chile de manera ilegal.

Más tarde se concreta el “Proceso de Empadronamiento Biométrico” que a la fecha ha tenido un alcance restringido y, se desconoce, si constituye o no un

---

<sup>4</sup> Nota de prensa del medio *La Tercera* de fecha 30 de marzo de 2023, disponible en: <https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/mercado-laboral-chileno-extranjeros-con-empleos-informales-llegan-a-su-maximo-historico-a-febrero/RWM5T6IHOFGC3FRDR6OUR4HYXU/>

<sup>5</sup> Nota de prensa del medio *Diario El Financiero* de fecha 14 de marzo de 2023, disponible en: <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/ya-casi-114-mil-familias-viven-en-campamentos-en-chile-y-un-35-son>



mecanismo de regularización solapada o informal ante la legislación migratoria, puesto que los resultados del Proceso no han sido explicitados.

Finalmente, hace pocos días se sucedió el caso del fracasado vuelo de expulsión de personas de nacionalidad extranjera cuyo aterrizaje en Caracas fue negado por el Gobierno de dicho país, lo que revela la escasa prolijidad con que dichos procedimientos se ejecutan desde el Gobierno central y también desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Sin duda existe una relación indudable entre el discurso, las actuaciones y los hechos que se han evidenciado en torno al proceso migratorio irregular que experimenta Chile, el que sigue siendo crítico y necesita ser abordado con sentido de urgencia para mitigar las consecuencias negativas que está suponiendo.

Lo anterior es solamente una muestra de un conjunto de acciones que dan cuenta de la convicción que tiene este gobierno, y particularmente quienes componen la institucionalidad migratoria, en relación a la inexistencia de fronteras y al libre tránsito por éstas. Existe una visión ideologizada de la migración que comparten en el gobierno desde el Jefe de Estado y que tiene a Chile sumido en la crisis de seguridad más importante de su historia reciente. El flujo de migrantes irregulares y su ingreso por pasos no habilitados son solo una consecuencia de una política migratoria fracasada por parte de este gobierno, en la que se envían señales erráticas de tolerancia a la irregularidad, lo que constituye un llamado para extranjeros que están evaluando migrar hacia nuestro país.

De conformidad con lo establecido en párrafo primero del literal a) del numeral 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben venimos en proponer la siguiente:

### **Solicitud de Acuerdo al Presidente de la República**

La Cámara de Diputados manifiesta a S.E. el Presidente de la República su profunda preocupación por el fracaso de la política migratoria del Gobierno y su consecuencia en el ingreso al territorio nacional de bandas criminales transnacionales.



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

---

